



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

(C.C.I. - 10°)

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
048
FECHA
04-05-2022
RÓL S.I.I.
604-1

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-3757
- D) El permiso de Edificación N° 116 de fecha 27.12.2016
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 14 de fecha 3/2/2020  
La R.M.P.E. N° 26 de fecha 20.01.2022
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCON del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1041 N° 559 de fecha 2021 de la Notaria de JUAN SAN MARTÍN U. repertorio --- de fecha 01.12.2020
- G) El Certificado de recepción definitiva N°42 de fecha 13.04.2022.

## RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **CALLE LAS PLUMILLAS N° 101** Manzana **D** Lote **1** Loteo **COSTA DE MONTEMAR** Sector **URBANO** de **4** pisos, destinado a **RESIDENCIAL - VIVIENDA** de propiedad de **INMOBILIARIA COSTA BRAVA SPA**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **HECTOR CASTRO HILL**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **1 AL 10**
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad  
---
- 7.- Autorizar la enajenación de **62 VIVIENDAS, 57 BODEGAS Y 95 ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES.**

## 8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	214	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.557	\$ 761.254
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.779	\$ 8.893
TOTAL A PAGAR				\$ 770.147
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	2841	FECHA	2/5/2022

## NOTAS:

- 1.- Se enajenan en conjunto:
- Edificio A:  
Bodega 8 y estacionamiento 91, Bodega 9 y estacionamiento 92, Bodega 10 y estacionamiento 93, Bodega 11 y estacionamiento 94, Bodega 12 y estacionamiento 95, Bodega 13 y estacionamiento 96, Bodega 14 y estacionamiento 97, Bodega 15 y estacionamiento 98, Bodega 5 y estacionamiento 36, Bodega 6 y estacionamiento 37, Bodega 7 y estacionamiento 38, Bodega 8 y estacionamiento 39, Bodega 9 y estacionamiento 40, Bodega 10 y estacionamiento 41.
- Edificio B:  
Bodega 16 y estacionamiento 99, Bodega 17 y estacionamiento 100, Bodega 18 y estacionamiento 101, Bodega 19 y estacionamiento 102, Bodega 20 y estacionamiento 103, Bodega 21 y estacionamiento 104, Bodega 22 y estacionamiento 105, Bodega 23 y estacionamiento 106, Bodega 24 y estacionamiento 107, Bodega 11 y estacionamiento 45, Bodega 12 y estacionamiento 46, Bodega 13 y estacionamiento 47, Bodega 14 y estacionamiento 48.
- Edificio C:  
Bodega 15 y estacionamiento 53, Bodega 16 y estacionamiento 54, Bodega 17 y estacionamiento 55

PTJ/EPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CCI-3757/22
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- CBR.

AT. N°:00186 / 17/1/2022

PAULETTE THIERS JOZAN  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN